



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 002-98

Salta, 02 de Febrero de 1.998
Actuación N° 036/97

VISTO:

La Resolución Interna N° 771/97 que da por aprobada la realización del Curso de Extensión Universitaria, denominado "Taller sobre Medidas de Promoción Comunitaria", y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elizabeth Matus de Rodriguez, eleva un nuevo informe posterior a la Resolución citada, incluyendo 6 (seis) alumnos que fueran omitidos en el informe anterior.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

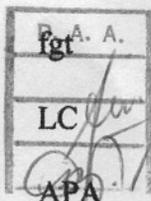
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incluir en el Artículo 3° de la Resolución Interna N° 771/97, las personas que a continuación se detallan, a las cuales se les extenderá certificado de aprobación por haber cumplimentado los requisitos exigidos.

N°	APELLIDO y NOMBRE	DOCUMENTO N°
01	ALANIS, Juan Carlos	11.592.034
02	COPA, Walter Daniel	16.308.094
03	DEL PRADO, Cecilia L.	11.080.361
04	JORGE, Ricardo Ernesto	13.414.834
05	MORENO, Olga Viviana	17.309.076
06	YAPURA, Mónica Beatriz	21.542.482

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaria Académica, Colegio Secundario N° 21 Sargento Cabral y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO